

SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado</b>		Fondo de Apoyo a Migrantes					<b>Clave</b>		U033	
<b>Dependencia y/o Entidad</b>		Secretaria de Desarrollo Social		<b>Clave</b>	136	<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2016	<b>Tipo de Evaluación</b>	De Procesos con enfoque social	
<b>Definición del Programa o Fondo</b>		Promover proyectos, acciones, obras de infraestructura y equipamiento y operación de albergues que atiendan y apoyen a los trabajadores migrantes y los retorne a su lugar de origen, en su caso.					<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>	27/03/2018		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	
1	Alta	No existe congruencia entre la definición de la población potencial establecida en la MIR y los boletines estadísticos publicados por la SEGOB	a) Específico	Adecuar la Población Potencial a las cifras oficiales para contar con una población objetivo bien definida que permita focalizar los esfuerzo y hacer más eficiente el uso del recurso.	Departamento de Planeación e Investigación de SEDESOE.	03/09/2018	28/12/2018	Población Objetivo del programa bien definida.	Formato Focalización de la Población Objetivo para el año 2019 POA 2019 MIR 2019	

2	Alta	Los documentos que se generan y reportan a través del portal de transparencia o de la página oficial de la Secretaría no son congruentes con los objetivos, indicadores, metas y recursos ejercidos	a) Específico	Unificar la información de los reportes que se publican en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y lo reportado en el Portal de Transparencia Así mismo se establecerá un programa de retroalimentación y actualización de la información entre las dependencias y áreas administrativas involucradas en la operación del Pp	Departamento de Planeación e Investigación de SEDESOE.	02/05/2018	29/06/2018	Contar con un Programa de Retroalimentación y Actualización de la Información del Pp	Programa de Retroalimentación y Actualización de Información para el Pp
3	Alta	A nivel de propósito de la MIR, el objetivo está redactado para atender solamente a la población migrante de Juárez, sin considerar la población que arriba a la ciudad de Ojinaga.	a) Específico	Cambiar la redacción del propósito de la MIR para que se contemple a la población migrante que arrive al Estado por otros municipios	Departamento de Planeación e Investigación de SEDESOE	03/09/2018	28/12/2018	El objetivo del programa definido y estructurado que incluya los demás municipios fronterizos de la entidad	MIR 2019 POA 2019



4	Alta	No se identifica el cambio que se pretende lograr a través de la operación de albergues y los apoyos de transportación que actualmente opera el Fondo.	a) Específico	Corregir los formatos del árbol del problema y árbol de objetivos del programa presupuestario, con el fin de que se refleje la operación y apoyos a los albergues.	Departamento de Planeación e Investigación de SEDESOE	03/09/2018	28/12/2018	Definir y estructurar el fin del programa para identificar el alcance del programa	MIR 2019 POA 2019
5	Alta	Con relación a la meta del indicador a nivel de componente, este no muestra el recurso asignado para apoyos durante el ejercicio fiscal 2016 para poderlo comparar con el ejercicio fiscal anterior (2015).	a) Específico	Revisar, actualizar y capturar la información del presupuesto asignado al programa en el ejercicio fiscal correspondiente	Departamento de Planeación e Investigación de SEDESOE	16/04/2018	30/04/2018	El presupuesto asignado al programa debidamente capturado en la MIR 2018 y el POA 2018	MIR 2018 POA 2018
6	Media	En el informe de Cuenta Pública 2016, el total de los recursos se destinaron a uno de los componentes "pasajes otorgados" y no se identifica el monto asignado para el componente "apoyo para albergues" en los indicadores correspondientes.	c) Interinstitucional	Se solicitará revisión a la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda, en relación a los cierres del Pp con la finalidad de verificar las cifras publicadas según los indicadores de resultados.	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE. Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda	02/04/2018	31/07/2018	Identificar los indicadores de resultados del Fondo para su correcta publicación	Formato de seguimiento de la MIR y Cierre de POA y MIR del año 2018

7	Alta	El proceso del Fondo descrito en los Lineamientos de Operación, solamente abarca el ámbito federal, es decir, no es explícito en cuanto a su implementación a nivel local, por lo tanto, no está definido en algún manual administrativo o de procedimientos, entre otros.	a) Específico	Se desarrollará un Manual de Procedimientos para la ejecución del Fondo de Apoyo a Migrantes	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes
---	------	--	---------------	--	--	------------	------------	---	---

8	Alta	La operación del Fondo no tiene establecida en la normatividad, la coordinación entre diversas instituciones y actores en el ámbito federal, estatal y municipal, así como asociaciones civiles. Esta coordinación tiene implícita la normatividad que regula a cada una de estas instancias por separado	a) Específico	Se desarrollará un Manual de Procedimientos para la ejecución del Fondo de Apoyo a Migrantes en el cual se incluirán los criterios que deberán de ser contemplados para la asignación del recurso para cada parte involucrada	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes
9	Alta	No existen criterios documentados en la normatividad del Fondo, en cuanto a la asignación de recursos para cada uno de estos albergues en cada ejercicio fiscal	a) Específico	Se desarrollará un Manual de Procedimientos para la ejecución del Fondo de Apoyo a Migrantes en el cual se incluirán los criterios que deberán de ser contemplados para la asignación del recurso para cada uno de los albergues	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes



10	Alta	No están claros los montos y límites mínimos y máximos que le corresponden a cada albergue, si estos son con base en el número de migrantes recibidos, el tiempo de estancia, u otro tipo de criterio	a) Específico	Se desarrollará un Manual de Procedimientos para la ejecución del Fondo de Apoyo a Migrantes en el cual se incluirán los criterios que deberán de ser contemplados para la asignación del recurso para cada uno de los albergues	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes
----	------	---	---------------	--	--	------------	------------	---	---

11	Alta	La Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua es la instancia que ejecuta el presupuesto asignado a través del Ramo 23 a este Pp, lo cual, limita el ámbito de actuación de la SEDESOE para administrar los recursos financieros y operar el Fondo de acuerdo con su experiencia y capacidades respecto a temas sociales como es el fenómeno migratorio	c) Interinstitucional	Realizar una revisión conjunta entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, con el objetivo de determinar las responsabilidades y alcances de cada una de las Secretarías mencionadas en ASM para con ello definir y clarificar la participación de los entes gubernamentales en la operación y ejecución del Pp, a través de la elaboración de un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE. Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes
----	------	---	--------------------------	--	---	------------	------------	---	---

12	Media	Existe un desfase en los recursos asignados. En el presente ejercicio 2017, se está operando con recursos remanentes del presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2015, los cuales deben ser utilizados hasta agotarse. Sin embargo, el monto máximo permitido en los lineamientos 2015, es de \$1,200.00. Esto impide cubrir el costo del trayecto total del transporte para que los migrantes regresen a su lugar de origen. Además de los riesgos para los migrantes y la comunidad y el incumplimiento de los objetivos del Fondo.	c) Interinstitucional	Determinar en conjunto con la Secretaría de Hacienda el procedimiento que se deberá seguir para dirimir situaciones como la descrita e incluir ese procedimiento en el Manual de Operaciones para la ejecución del Fondo de Apoyo a Migrantes elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE. Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes	Manual de Procedimientos del Fondo de Apoyo a Migrantes
----	-------	---	--------------------------	--	---	------------	------------	---	---



13	Media	El costo efectividad del Fondo de Apoyo a Migrantes está en el rango de rechazable	a) Específico	Se realizara el análisis respectivo comparando el costo/beneficio de programas similares, con la finalidad de obtener información que permita mejorar la operación del programa.	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Obtener información de los programas similares al Fondo de Apoyo a Migrantes para establecer y determinar el costo/beneficio del Pp	Informe comparativo del análisis del costo/beneficio del programa
14	Media	Con relación a la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del ejercicio fiscal 2015 al Fondo. En el informe final, se emitieron 12 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales nueve siguen en proceso de implementación y tres ya se cumplieron. La evidencia sobre el cumplimiento, solamente identifica una de estas recomendaciones, quedando pendiente incluir la liga de las estrategias realizadas de las otras dos recomendaciones	a) Específico	Generar y publicar la evidencia de cumplimiento a los ASM del ejercicio fiscal del año 2015, y con ello cumplir con lo que se establece a la brevedad posible	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	31/07/2018	Publicación de la evidencia en el cumplimiento de los ASM de la Evaluación del programa del ejercicio fiscal 2015	Portal de la SEDESOE <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluaciones-externas">http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluaciones-externas</a>

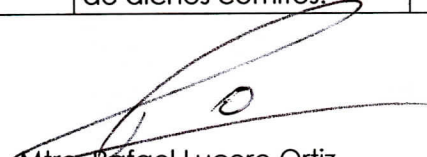
15	Media	Con relación a la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del ejercicio fiscal 2015 al Fondo. En el informe final, se emitieron 12 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales nueve siguen en proceso de implementación y tres ya se cumplieron	a) Específico	Dar seguimiento al cumplimiento de los ASM pendientes de implementación a la brevedad posible	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Publicación de la evidencia en el cumplimiento de los ASM de la Evaluación del programa del ejercicio fiscal 2015	Portal de la SEDESOE <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluaciones-externas">http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluaciones-externas</a>
16	Media	Falta supervisión de los albergues para verificar su operación	a) Específico	Realizar un esquema de verificación de las condiciones físicas y de operación de los albergues vinculados al ejercicio del Fondo de Apoyo a Migrantes, con el propósito de contar con un diagnóstico operacional de los albergues así como de las condiciones físicas de los mismos	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un diagnóstico de la operación de los albergues para personas migrantes, así como de las condiciones físicas de los mismos para establecer un esquema de mejora de las condiciones de los albergues en su contexto general	Informe de diagnóstico de albergues para personas migrantes

17	Alta	Se identifica la falta de un proceso de verificación de estadísticas, que muestre avances y entrega de apoyos por parte de los actores involucrados en el proceso de operación del Fondo	a) Específico	<p>Integrar la operación del Fondo al proceso de evaluación interna que realiza la Secretaría de Desarrollo Social para monitorear el avance en la entrega de los apoyos y el cumplimiento de los requisitos que se marquen en el Manual de Operaciones.</p> <p>Derivado de lo anterior se realizara el Reporte de Evaluación Interna del Pp emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de gobierno del Estado</p>	Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con un Informe de Evaluación Interna del Fondo de Apoyo a Migrantes	Informe de Evaluación Interna del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018
----	------	--	---------------	--	---	------------	------------	--	---



18	Alta	No se identifica alguna encuesta de satisfacción que se realicen los operadores del Fondo (DPPS), sin embargo, la Casa del Migrante de Juárez A.C. realiza una encuesta de servicio.	a) Específico	<p>Integrar la operación del Fondo al proceso de evaluación interna que realiza la Secretaría de Desarrollo Social para identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa.</p> <p>Derivado de lo anterior se realizara una encuesta de satisfacción para medir la calidad del servicio otorgado</p>	Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de SEDESOE	16/04/2018	31/12/2018	Conocer la opinión y recibir retroalimentación sobre el servicio que se otorga a las personas migrantes	Informe de resultados 2018 de la aplicación de la encuesta
----	------	--	---------------	--	---	------------	------------	---	--

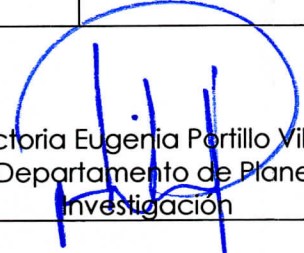
19	Alta	Si bien es cierto que los lineamientos de operación del Fondo no prevén los comités de Contraloría Social, los artículos 69, 70 y 71 de la ley general de desarrollo social establecen que los programas de desarrollo social deben impulsar la contraloría social. Aunado a lo anterior, la reclasificación del Fondo como programa presupuestario modalidad "S", requiere una supervisión por parte de los beneficiarios a través de dichos comités.	b) Institucional	Promover la creación de un Comité de Contraloría Social que vigile la correcta operación de los recursos del Fondo	Dirección de Política y Planeación Social de SEDESOE Departamento de Política y Enlace Social de SEDESOE	16/04/2018	28/09/2018	Contar con el(los) Órgano(s) de Participación en los municipios del Estado debidamente integrados	Lista de Órgano(s) de Participación Municipales del Pp
----	------	--	------------------	--	---	------------	------------	---	--

  
Dr. Rafael Lucero Ortiz  
Director de Política y Planeación Social

**Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario**

  
Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra  
Secretario de Desarrollo Social

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad**

  
Lic. Victoria Eugenia Portillo Villegas  
Jefa del Departamento de Planeación e Investigación

**Firma y nombre del responsable del seguimiento**